

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10793** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1021/2016 - Sección primera: declaración del concurso 1021/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don CARLOS CABEDO BARBERÁN, con NIF 46.533.843-J.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190013037-1